



ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/2016” “SERVICIO DE MANTENIMIENTO REDES DE RADIOENLACES, ACCESO CELULAR, WIMAX, RLL Y NODOS – ZONA 3”

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
4. Pag.18 numeral 5, en caso de vandalismo la empresa deberá ser la queja o denuncia y hasta donde sería el alcance de este.	Se responderá a través de la página web. El procedimiento oficial de denuncia de siniestros, será comunicado a la empresa contratista, una vez se adjudique el contrato.
5. Psg.21, respecto a la tabla de persona la cantidad de personas para los centros de mantenimiento son 6.	Para el centro de mantenimiento Sucre, cuatro técnicos y dos especialista en total 6. Y lo mismo para Potosí y Tarija. Se modificara en el TBC. Se modifica el numeral 2, Distribución de CM/SCM y recursos humanos ZONA 3, de punto 3.5 Recursos humanos, técnicos y logísticos, de la parte II de TBC.